

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°015-2020-----

Acta número catorce de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las **dieciséis horas y cuarenta y dos minutos** del miércoles veintinueve de abril del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguros Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Consejo. -----

Ausente con justificación el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 015-2020 correspondiente a la sesión del día miércoles 29 de abril del año 2020. -----

ARTÍCULO 1: se da lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 015-2020 correspondiente a la sesión del día miércoles 29 de abril del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N° 015-2020 del miércoles 29 de abril del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 011-2020 del miércoles 11 de marzo del año 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 011-2020 del miércoles 11 de marzo del año 2020. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Se abstiene de votar la Sra. Geannina Dinarte Romero, quien no estuvo presente en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 3: Seguimiento Informe del A y A. -----

La Dirección Ejecutiva presenta informe de seguimiento: El 6 de noviembre del año 2019 se recibe el Plan de Acción de Mejoras, El 8 de noviembre es remitido a la Secretaría Técnica para que revisen si cumple con lo solicitado para lo cual indican lo siguiente: Algunos de los periodos de ejecución para con las actividades propuestas rigen entre Dic. 2019 y I Semestre 2020, en otros proponen la ejecución en los periodos 2021 y 2022, por lo que no se pueden solicitar avances aún. A inicios del mes de abril se envió correo al Sr. Francisco González Chavez solicitando evidencia de la implementación de acciones propuestas en el Plan. -----

ACUERDO N° 003-2020: se instruye a la Dirección Ejecutiva enviar oficio la Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, consultándole sobre los avances en la implementación del Plan de Acción de Mejoras presentado a partir del Criterio Técnico de Condiciones de Salud Ocupacional de la actividad de mantenimiento y operaciones de alcantarillado sanitario y PTAR. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 4: Seguimiento Oficio Municipalidad de San José. -----

La Dirección Ejecutiva presenta informe de seguimiento al oficio CSO-DE-OF-068-2020 mediante el cual se solicitó a la Municipalidad de San José, información relevante para el Consejo en materia de Salud Ocupacional: El día 30 de marzo se recibe información solicitada. El informe es remitido a la Ing. Mónica Monney Barrantes para su revisión. En relación con lo solicitado, me permito indicarle lo siguiente: 1- De los 30 centros de trabajo que deben tener comisión de salud ocupacional, solo hay 12 comisiones registradas. 2- No adjuntan copia de los programas de salud ocupacional aprobados por la persona empleadora, nada más indica que se trabaja en el diseño de los programas, cuando es una obligación de la persona encargada de la oficina de salud ocupacional (artículo 38 del Reglamento de Comisiones y oficinas o

Departamentos de Salud Ocupacional) 3-De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, la oficina o departamento dependerá del nivel superior jerárquico o gerencial, sea en el sector público o en el sector privado y según lo que envían depende de la Sección Calidad de Vida Laboral, Proceso de Salud Ocupacional. -----

ACUERDO N° 004-2020: se instruye a la Dirección Ejecutiva para que envíe oficio a la Alcaldía de Municipalidad de San José, recordándole el cumplimiento de la normativa en Salud Ocupacional y solicitando información que no ha sido suministrada. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 5: Documentos pendientes de aprobar en Junta Directiva – Propuesta de Cronograma. -----

La Dirección Ejecutiva presenta listado de documentos que deben ser discutidos y aprobados por la Junta Directiva y presenta cronograma con posibles fechas de discusión. Guía para la realización de actividad física en los Centros de Trabajo (6 de mayo); Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas (20 de mayo); Antología de salud ocupacional, que incluye temas básicos de salud ocupacional, principalmente para consulta de estudiantes de programas en educación técnica, académica pública o privada. (27 de mayo); Reglamento sobre las condiciones de salud ocupacional de las personas motorizadas en el marco de una relación laboral (03 de junio); Lineamiento para la prevención y atención del acoso laboral o “mobbing” en el lugar de trabajo. (10 de junio); Reforma al Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor (17 de junio); Reglamento de condiciones de salud ocupacional en el levantamiento y transporte manual de cargas (24 de junio); Guías de Construcción basadas en el Reglamento (julio 2020). -----

ACUERDO N° 005-2020: conforme a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva sobre los documentos pendientes de discutir y aprobar por los Directivos, convocar a sesiones extraordinarias para avanzar en la discusión de los documentos, iniciar con la Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas, priorizando en la agenda con la discusión de los Reglamentos, una vez agotados los mismos se iniciaría con la discusión de otros documentos

jurídicos, se contemplaría además incluir dentro del cronograma por excepción el conocimiento de la Guía de la OIT una vez que sea enviada la versión final. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 6: Lineamiento de Salud Ocupacional y apoyo psicosocial en el ámbito laboral en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que el documento es un esfuerzo realizado por funcionarios de la Secretaría Técnica en coordinación con el Ministerio de Salud, que se recibieron observaciones de algunos de los Directivos y plantea posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para discutir el documento. -----

Se toma nota de las observaciones realizadas por los Directivos: hay que hacer un reconocimiento formal por el esfuerzo que se está haciendo, es muy oportuno y llega en muy buen momento; debe pasar por la revisión de UCCAEP, están pidiendo una semana para realizar observaciones; puede ser una guía, el lineamiento va orientado a que todas las personas trabajadoras fortalezcamos nuestra parte emocional, en esos miedos, esos temores que tenemos todas las personas, contempla muchos elementos, hay elementos administrativos que no deben ir ahí se pueden poner en los anexos o en otra guía, la gente lo está necesitando, en muchas unidades y empresas se están haciendo actividades en ese tipo de temas, nosotros como Consejo nos estamos quedando muy cortos en sacar con celeridad este tipo de instrumentos; se agradece el documento, es muy extenso, necesitamos algo más práctico, herramientas y no tesis; debemos garantizarle a las personas trabajadoras las mejores condiciones de protección social, hay un antes y un después del COVID-19, la situaciones que se han vivido individualmente no son fáciles, la gente no va tener la misma salud mental.-----

ACUERDO N° 006-2020: se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un documento más acotado, más práctico, de utilidad, que pueda implementarse fácilmente para el beneficio según las expectativas de este Consejo y una vez presentado tengamos un plazo de 8 días para discutirlo y votarlo. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 7: Dra. Patricia Redondo Escalante, hace reconocimiento a Gabriela y los compañeros de la Secretaría Técnica, por el esfuerzo que hicieron con los webinar que se han estado dado ésta semana, me parece que han sido tema muy importantes, buenos expositores, hay que reconocerlo y que sigan adelante, sería importante que nos pasen los link y que vayamos escuchándolos poco a poco, hay exposiciones muy sencillas para entender lo que está pasando. Consulta si para el cierre ella dará alguna palabra o hará algún cierre, que sería importante. ----
Al ser las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Geannina Dinarte Romero
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria